



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC**

Puesto: Secretaria.

Asignación del Puesto: Secretaria.

Adscrito a: Dirección de Desarrollo Rural.

Autoridad Superior: Titular de la Dirección de Desarrollo Rural.

Subordinados Inmediatos: Ninguno.

OBJETIVO

Auxiliar de manera integral al titular de la Dirección, en lo respectivo a funciones secretariales para contribuir al objetivo de proporcionar a los productores agropecuarios y habitantes del medio rural, asesoría, orientación, gestión y apoyos buscando mejorar siempre el nivel de vida y productividad del medio rural.

FUNCIONES

1. Brindar atención telefónica y respuestas por correo electrónico.
2. Recibir y archivar los documentos y expedientes técnicos y administrativos de la Dirección.
3. Llevar el control y coordinación de la agenda del Director.
4. Recibir solicitudes de apoyos de las diferentes comunidades rurales.
5. Proporcionar información, orientación y seguimiento a los productores de los diferentes programas de la Dirección.
6. Apoyar en logística para el desarrollo y ejecución de eventos.
7. Mantener actualizada la información de comisarios, comisariados y presidentes de las comunidades rurales.
8. Llevar el control de la reposición de gastos.
9. Brindar soporte administrativo al personal de la Dirección.
10. Elaborar y tramitar órdenes de compra para insumos, así como de apoyos especiales para el área.
11. Fungir como vínculo y enlace de los asuntos administrativos con otras direcciones.
12. Llevar el control de suministros básicos, papelería, limpieza e insumos de computación que se utilicen en la Dirección.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE CUAHTÉMOC**

13. Realizar el inventario de la Dirección.
14. Fungir como enlace para la elaboración de organigramas y manuales de organización.
15. Realizar lo referente a la cuenta pública que se solicita trimestralmente.
16. Elaborar el reporte trimestral del ejercicio del presupuesto de la Dirección.
17. Desarrollar todas las demás funciones inherentes a su puesto, y aquellas que le sean asignadas por el Titular de la Dirección de Desarrollo Rural.